JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA Zipaquirá (Cundinamarca), cinco de mayo de dos mil veintidós.

La comunicación allegada por el Juzgado Primero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., agréguese al presente proceso.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

DMVV

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 001 Oral Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e0bc26c48a8a0b554c49225e23ea4dea83c5c690f5996594d 5528b916a20f41**

Documento generado en 05/05/2022 07:52:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectroni ca